

Superintendencia de Compañías

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA "DISTRIBUIDORA NACIONAL DE AUTOMOTORES SOCIEDAD ANÓNIMA" (DINA)

1º.— La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía Anónima denominada "DISTRIBUIDORA NACIONAL DE AUTOMOTORES SOCIEDAD ANÓNIMA" (DINA), se otorgó en la ciudad de Quito, el 27 de Agosto de 1973, ante el Notario Noveno del Cantón Quito, Dr. Mario Zambrano Saá, aprobada por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución N° 3589 de 20 de Septiembre de 1973.

La Inscripción en el Registro Mercantil consta bajo el N° 2143, Tomo 104, el 27 de Septiembre de 1973.

2º.— Comparece al otorgamiento de la escritura pública mencionada el General Rafael Andrade Ochoa, en su calidad de Gerente General de "Distribuidora Nacional de Automotores Sociedad Anónima" (Dina). El con-

pareciente es de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en la ciudad de Quito.

3º.— El Capital se aumenta en la suma de tres millones novecientos mil sucres, con lo que se eleva a SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES.

4º.— El aumento de capital se paga por capitalización de reservas en forma íntegra

5º.— En virtud del aumento de capital se reforman los siguientes artículos de los estatutos: ARTICULO SEXTO, dirá: "Capital Seis Millones Quientos mil sucres", ARTICULO SEPTIMO, dirá: "Acciones.— El Capital Social está dividido en seis mil quinientas acciones ordinarias nominativas de un mil sucres cada una (s/ 1 000,00), numeradas del cero cero cero uno al seis mil quinientos"

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 5 de Octubre de 1973

f) Lic. Carlos Andrade Cevallos
Secretario General Encargado
DJ
RSV.
359